



Lo Barnechea, 05 de diciembre de 2024.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN ABIERTA

Compra de "Servicio de Ambulancia Operativa para el Programa Cero – Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas – SENDA"

En la comuna de Lo Barnechea, Santiago, siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la reunión de la Comisión de Evaluación de la Licitación Abierta para la Compra de Cajas Navideñas de Alimentos, la que estuvo integrada por, María del Pilar Giannini Bravo; en su calidad de Secretaria Ejecutiva, Héctor Bustamante Bravo; en su calidad de Gerente Administrativo, Nicolás Rendic Morales; en su calidad de Gerente Legal, Karen Barrera Sandoval; en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística.

1. Publicación licitación:	18 de noviembre
2. Plazo entrega propuestas:	02 de diciembre
3. Apertura de las ofertas:	05 de diciembre
4. Reunión comisión evaluadora:	05 de diciembre
5. Publicación de resultados:	10 de diciembre
6. Notificación de adjudicación:	11 de diciembre
7. Fecha máxima firma de contrato:	16 de diciembre
8. Fecha inicio del servicio:	01 de enero de 2025.
9. Presupuesto máximo disponible:	\$132.100.800 IVA incluido.



1. Breve Descripción de la Propuesta Comercial

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2025, la Asociación tiene previsto contratar los servicios de arriendo de ambulancia para operativos para "Programa Cero – Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas – SENDA".

Este servicio busca apoyar el control preventivo en relación al consumo de alcohol y drogas, con el propósito de mejorar la seguridad vial, prevenir incivildades y reducir la incidencia de delitos en sectores específicos de las tres comunas que integran la Asociación. Para ello, se requiere la contratación del "Servicio de Ambulancia para operativos del Programa Cero – Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores".



2. Antecedentes Generales

La invitación a la licitación se realizó a través de correos electrónicos y se publicó en el portal web de la Asociación, www.amszo.cl, el lunes 18 de noviembre de 2024.

Empresas invitadas mediante correo electrónico:

PROVEEDOR SERVICIO AMBULANCIA
SERVICIO DE RESCATES MEDICOS MAXICARE SPA
AMBULANCIAS CHBS SPA
VERA Y HOLA LIMITADA
MAXIMUS SPA
SERVICIO DE AMBULANCIAS Y TRASLADO DE ENFERMOS SPA
UNIDAD CORONARIA MOVIL S A
TRANSPORTE Y AMBULANCIAS VITAL SERVICE S.A
AMBIPAR RESPONSE CHILE S.A.
EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD TRANSPOR
AMBULANCIAS MEDICAL SERVICES M & G
LUIS DANIEL NUNEZ SANTANDER
AMBULANCIAS TRANSVITAL
AMBULANCIAS LIFE RESCUE LIMITADA
DOMINED
AMBULANCIAS HELP
AMBULANCIA LAS LILAS
E.M.S. LIFE CARE
OUTDOOR RESCUE TEAM



3. Recepción y Evaluación de Ofertas

El plazo de remisión de las ofertas vencía el día 02 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas, bajo la modalidad presencial en sobrecerrado o al correo electrónico licitaciones@amszo.cl.

Se recibieron dos propuestas, de acuerdo a:

Nº	OFERENTE	RUT OFERENTE	OFERTA ECONOMICA
1	SERVICIO DE AMBULANCIAS Y TRASLADO DE ENFERMOS SPA	76.113.262-8	\$ 550.000
2	UNIDAD CORONARIA MÓVIL S.A	88.670.700-2	\$ 538.870

4. Revisión de Admisibilidad

Que, de acuerdo a las ofertas presentadas por los proponentes indicados precedentemente, se procedió a dar cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación en numeral V, "Aspectos Administrativos", enunciado que cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos, que por consiguiente se desprende la siguiente revisión:

ITEM/EMPRESA	ANEXO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA	ANEXO N° 3 OFERTA ECONOMIC A	ANEXO N°4 ESPECIFIC ACIONES TÉCNICAS	ANEXO N°5 ASPECTOS ADMINISTRATIVO S	ANEXO N°6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ANEXO N°7 ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA (\$6.605.000)	PRESUPUEST O MAXIMO: \$132.100.800 (\$603.200 MENSUAL)	OBSERVACION
SERVICIO DE AMBULANCIAS Y TRASLADO DE ENFERMOS SPA	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	SERVICIO EXENTO DE IVA



ITEM/EMPRESA	ANEXO N° 1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA	ANEXO N° 3 OFERTA ECONOMIC A	ANEXO N°4 ESPECIFIC ACIONES TÉCNICAS	ANEXO N°5 ASPECTOS ADMINISTRATIVO S	ANEXO N°6 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	ANEXO N°7 ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO	GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA (\$6.605.000)	PRESUPUEST O MAXIMO: \$132.100.800 (\$603.200 MENSUAL)	OBSERVACION
UNIDAD CORONARIA MÓVIL S.A	OK	OK	OK	OK	NO ENTREGA CERTIFICADO DE CONVALIDACIÓN TITULO UNIVERSITARIO EN CASOS EXTRANJEROS	OK	OK	OK	OK	SERVICIO EXENTO DE IVA

Atendido la revisión de los antecedentes entregados por los oferentes:

- Se declara inadmisibles la oferta presentada por el siguiente oferente:
 - UNIDAD CORONARIA MÓVIL S.A, RUT 88.670.700-2.

De acuerdo con lo estipulado en las bases administrativas, punto V, Aspectos Administrativos, se estableció como requisito obligatorio para la documentación del personal operativo la presentación de copia simple del título profesional que acredite la calidad correspondiente del médico, TENS y/o paramédico. En el caso de títulos obtenidos en el extranjero, se especifica que estos deben estar debidamente validados en Chile, según la normativa vigente.

El oferente presentó títulos de médicos emitidos en Venezuela, pero no incluyó el certificado de validación correspondiente emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, documento obligatorio en este caso debido a la falta de tratados de reconocimiento mutuo de títulos profesionales entre Chile y Venezuela. Este requisito se encuentra respaldado por la siguiente normativa:

- a) **Ley N° 20.261:** Regula el reconocimiento de títulos profesionales de médicos cirujanos obtenidos en el extranjero, exigiendo la aprobación del Examen Único



Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) para el ejercicio profesional en instituciones relacionadas con el sistema público de salud.

- b) **Ley N° 19.937:** Establece que todo profesional de la salud debe estar debidamente habilitado para ejercer en el país.
- c) **Decreto Supremo N° 42/2020 del Ministerio de Salud:** Detalla los requisitos de habilitación para profesionales de la salud, incluidos títulos obtenidos en el extranjero.
- d) **Procedimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile:** Exigen la legalización y validación de títulos emitidos en países sin tratados de reconocimiento mutuo, como Venezuela.

Por lo tanto, la ausencia del certificado de validación constituye un incumplimiento de los requisitos obligatorios establecidos en las bases administrativas, motivo por el cual se declara inadmisibles la oferta del mencionado oferente, quedando excluido del proceso de evaluación.

- Se declara admisible la oferta presentada por el siguiente oferente:
 - **SERVICIOS DE AMBULANCIAS Y TRASLADO DE ENFERMOS SPA, RUT 76.113.262-8**

5. Criterios de Evaluación

Para dar continuidad al proceso, esta comisión evaluadora procedió a evaluar las propuestas declaradas admisibles, en virtud de la presente acta de evaluación y según los criterios consignados en el punto VI. **Ítems de Evaluación**, los cuales fueron aceptados por los oferentes de acuerdo al Anexo N°2, que son los siguientes:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN (%)
Oferta Económica (OE)	50%
Especificaciones Técnicas (ET)	20%
Experiencia del Oferente (EO)	15%
Antigüedad del Equipo de Trabajo (AET)	15%
TOTAL	100%

6. Evaluación Ofertas

En presencia de los asistentes previamente individualizados, se procede a la apertura de la oferta comercial presentada. El objetivo es dar a conocer la oferta, contenida en el Anexo N°3, Anexo N°6 y Anexo N°7 de la solicitud. Los resultados, fueron los siguientes:

➤ SERVICIO DE AMBULANCIAS Y TRASLADO DE ENFERMOS SPA:

o Oferta Económica (50%): $\left(\frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta a calificar}} \times 100 \right) \times 0,50$

Puntaje obtenido: $\left(\frac{550000}{550000} \times 100 \right) \times 0,50 = 50$



o Evaluación de Especificaciones Técnicas (20%)

La evaluación de las especificaciones técnicas se realiza según los criterios definidos en las bases, con una ponderación del 20% sobre el puntaje total. El cálculo del puntaje para este criterio se efectúa utilizando la fórmula:

$$\text{Especificaciones Técnicas: } \left(\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje total}} \times 100 \right) \times 0,20$$

Criterios y Puntos Asignados:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Características de la ambulancia	Largo del vehículo inferior a 5.4 metros	50
	Largo del vehículo igual o superior a 5.4 metros	100
	Altura del vehículo inferior a 2.7 Metros	50
	Altura del vehículo igual o superior a 2.7 metros.	100
	Ancho del vehículo inferior a 2 Metros	50
	Ancho del vehículo igual o superior a 2 metros.	100
	Año del vehículo igual o inferior a 2014.	0
	Año del vehículo superior al 2014 e inferior al año 2017.	50
	Año del vehículo igual o superior a 2017	100



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
	Diseño de la ambulancia no permite la adhesión de distintivos imantados	0
	Diseño de la ambulancia permite la adhesión de distintivos imantados	100

Puntaje Obtenido por el Oferente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Largo del vehículo entre 6 a 7 metros	100
Altura del vehículo de 2,08 a 2,85 metros	100
Ancho del vehículo de 2,33 a 2,41 metros	100
Año del vehículo: 2008	0
Diseño de la ambulancia permite la adhesión de distintivos imantados	100

$$\text{Especificaciones Tecnicas: } \left(\frac{400}{500} \times 100 \right) \times 0,20 = 16$$

o **Experiencia del Oferente (15%)**

La evaluación de la experiencia del oferente se realiza conforme a los criterios definidos en las bases, con una ponderación del 15% sobre el puntaje total. El cálculo del puntaje para este criterio se efectúa aplicando la fórmula:

$$\text{Experiencia del Oferente: Puntaje obtenido} \times 0,15 = 15$$



Experiencia	Puntaje
Presenta más de 5 años de experiencia	100
Presenta de 2 a 4 años de experiencia	40
Presenta hasta 1 año de experiencia	0

El oferente acredita más de 5 años de experiencia, alcanzando el puntaje máximo de 100 puntos.

$$\text{Experiencia del Oferente: } 100 \times 0,15 = 15$$

o **Antigüedad del Equipo de Trabajo (15%):**

La evaluación de la antigüedad promedio del equipo de trabajo (médico y paramédico) se realiza según los criterios establecidos en las bases, con una ponderación del 15% sobre el puntaje total. El cálculo se efectúa utilizando la fórmula:

$$\text{Antigüedad del Equipo de Trabajo: Puntaje obtenido} \times 0,15$$

Criterios y Puntos asignados:

Experiencia	Puntaje
Desde 25 meses de antigüedad en promedio del equipo de trabajo (médico y paramédico) en la entidad.	100
Entre 6 y 24 meses de antigüedad en promedio del equipo de trabajo (médico y paramédico) en la entidad.	40
Sin antigüedad o con antigüedad inferior a 6 meses, en promedio del equipo de trabajo (médico y paramédico)	0



Experiencia	Puntaje
en la entidad. También se asignará este puntaje en caso de no acreditar debidamente la antigüedad declarada.	

El oferente acredita una antigüedad promedio de más de 25 meses en su equipo de trabajo, alcanzando el puntaje máximo de 100 puntos.

Antigüedad del Equipo de Trabajo: $100 \times 0,15 = 15$

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)	16
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EO)	15
ANTIGÜEDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO (AET)	15
TOTAL	96

7. Puntaje Final

La comisión evaluadora, considerando la evaluación económica, las especificaciones técnicas y la experiencia tanto del oferente como de su equipo de trabajo, presenta a continuación el puntaje final de la evaluación.

En virtud de esta evaluación, se adjudica el contrato al oferente **SERVICIO DE AMBULANCIA Y TRASLADO DE ENFERMOS SPA, RUT 76.113.262-8**, con un monto por operativo de \$550.000, exento de IVA. Esta decisión se basa en que, tras la apertura y revisión de la propuesta, el oferente cumplió con todos los requisitos establecidos en las bases del proceso y su propuesta fue considerada admisible para su evaluación.



8. Conclusión y Adjudicación

Tras analizar la propuesta presentada y de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación "Bases de Licitación Abierta "Servicio de Ambulancia Operativos para el Programa Cero – Prevención del consumo de Alcohol y Drogas- SENDA", la comisión evaluadora resuelve adjudicar la presente licitación a:

NOMBRE	SERVICIO DE AMBULANCIAS Y TRASLADOS DE ENFERMOS SPA
RUT	7.113.262-8
DOMICILIO	AVDA. LOS PAJARITOS #5651, MAIPU.
TELEFONO	228846443
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO ARTURO FONSECA OBANDO
RUT REPRESENTANTE	10.119.149-4
SERVICIO	SERVICIO DE AMBULANCIAS OPERATIVOS PARA EL PROGRAMA CERO - PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS – SENDA.
VALOR DEL SERVICIO	\$550.000.- EXENTO DE IVA POR OPERATIVO

MARÍA DEL PILAR GIANNINI

BRAVO

SECRETARIA EJECUTIVA

NICOLÁS RENDIC MORALES

GERENTE LEGAL

KAREN BARRERA SANDOVAL

SUBDIRECTORA DE

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

HÉCTOR BUSTAMANTE BRAVO

GERENTE ADMINISTRATIVO